
Sesión Ordinaria 01 del día 27 de enero de 2021 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Auditorio Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes a todos. Se le concede el uso de la voz al Secretario General del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, Señor Presidente. Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, Señor Presidente. Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 27 de enero de 2021.

Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; Presente.

Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; Justificación.

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. Presente.

Ciudadano Federico Vázquez López; Presente.

Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; Presente.

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz. Presente.

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; Presente.

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; Presente.

Ciudadano Juan José de Anda González; Presente.

Ciudadana Noemí Oliva Morales; Presente

Señor Presidente, Regidores, la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez, solicitó justificación de su inasistencia por cuestiones de salud. En votación económica les consulto si lo aprueban. Quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 27 de enero de 2021 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, Señor Presidente. Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12/2020, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2020, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2021.
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2021-03.
- V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
- VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN PARTICIPE EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE” DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA AÑO 2021”.
- VIII. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA,

CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

- IX. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA RADIO BASE LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PUEDA SER OPERADA POR EL GOBIERNO ESTATAL DE JALISCO POR UN PLAZO DE 20 AÑOS.
- X. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021, SU SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- XI. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Señor Presidente, Síndico, Regidores, se solicita su aprobación para incluir en el siguiente punto en el orden del día: El PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA COMPRA DE TANQUES PARA ALMACENAR OXÍGENO Y SUMINISTRO DE OXÍGENO.

En votación económica les consulto si se aprueba, quien esté por la afirmativa sírvase a manifestarlo. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. *En votación económica les consulto si lo aprueban.*

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente. Punto tres LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12/2020, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2020, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2021. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pongo a su consideración el omitir la lectura del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12/2020, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2020, CELEBRADA EL DÍA 31 DE

DICIEMBRE DE 2020 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2021, toda vez que han sido circuladas previamente y están enterados del contenido de las mismas.

En votación económica les pregunto si se omite la lectura de las actas.

Se omite la lectura de las actas.

Está a su consideración, señores regidores, la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 12/2020, CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2020, CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2021, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2021, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si la aprueban.

Se declaran aprobadas las *actas* antes mencionadas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente. Punto cuatro. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2021-03. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si lo aprueban.

Se declaran aprobados LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2021-03.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente. Punto cinco. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para este punto voy a solicitar la presencia del Director de Obras Públicas, Ing. David Gómez Torres.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Buenas tardes. (Ininteligible) Me parece que todos recibieron la información concerniente a estas obras, su nombre, el monto que se le está etiquetando, asignando, el origen del recurso y sus alcances proyectados. No sé si tengan alguna duda o algún comentario sobre las mismas.

Les comento a grandes rasgos.

REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ. Nada más, las obras que se van a hacer con recursos propios me imagino que son con los recursos del ejercicio anterior, de los que se tenían en tesorería.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Afortunadamente ya no nos encontramos en las condiciones que estábamos el año pasado, se han venido haciendo ahorros en diferentes aspectos y ya contamos con recurso, al que se ha sumado la aportación de los vecinos de las obras que se realizaron en la, en el año anterior. Entonces ya contamos con un fondo que podemos administrar como recurso propio para realizar obras.

REGIDOR, LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ. Una última pregunta, ¿Las obras se van a concursar o van a ser por administración directa?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Administración directa.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ. Bueno, pero administración directa (ininteligible) del municipio. ¿Ninguna entra por ningún programa? ¿Ni por alguna gestión?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Las, en la tabla, en la última me parece que se les anexó, viene el listado de las obras, viene el origen del recurso, vienen tres obras por FAIS y vienen cuatro obras con recursos propio.

Las obras del FAIS que son del recurso que ya nos estará llegando mes con mes y las que vienen de recursos propios de los ahorros que ahí contamos. Aparte de eso se está trabajando en proyectos para los programas estatales de FOCOCCI y FONDEREG.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ. Pero, ¿Sí sigue en pie lo de la perforación del pozo? Muy independiente.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Ah, eso independiente de este listado de obras, es independiente.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ. Porque el recurso se había el Presidente se iba a guardar y lo iba a destinar para el pozo, entonces.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DAVID GÓMEZ TORRES. Okay. El recurso FAIS nos permite invertir en el pozo de agua potable, pero, el recurso FAIS no nos permite realizar obras de urbanización en donde nosotros o donde la sociedad nos pide, entonces por eso estamos cambiando el recurso FAIS, con estas tres obras que vienen proyectadas no nos agotamos el recurso, el resto queda pendiente para etiquetarse en el pozo una vez que tengamos los permisos y las validaciones para realizarlo y el recurso propio si lo podemos destinar a las obras necesarias.

PRESIDENTE MUNICIPAL. Bien. En votación económica les consulto si lo aprueban.

Se aprueban las obras en los términos antes mencionados.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente. Punto seis.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN PARTICIPE EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE” DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES. *Es cuanto, Señor Presidente.*

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para este punto voy a solicitar la presencia del Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez.

Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez. Hola, buenas tardes.

Bueno el punto es para que el municipio pueda participar en la convocatoria de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la SISEMH, en la Estrategia ALE. Consiste en solicitar recursos para crear la unidad especializada policial de atención a mujeres víctimas de violencia, sí. Es una Convocatoria, un fondo que va mínimo de 500,000 pesos y máximo de 800,000. Ahorita la iniciativa es para que estén de acuerdo al participar y qué más.

Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves. Que no estamos incluidos en.

Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez. Ah, eso. Hay 24 municipios que sean prioritarios para la para la Secretaría que afortunadamente, yo así lo veo, quiere decir que no estamos en cifras rojas de desaparecidas, de asesinatos, etcétera. Y se le da prioridad a esos primeros 24 municipios, en caso de que esos municipio no participen, o su proyecto no concuerde con el objetivo del programa, nos empiecen a dar apertura a los municipios que estamos fuera de esos prioritarios. Sí, y en eso consiste en fortalecer los servicios que ya del Instituto de la Mujer y la convocatoria solicita que salga por medio del Ayuntamiento, no por el Instituto la solicitud de participar, sí.

Regidor, Lic. Juan José de Anda González. Cómo se emplearían esos recursos en dado caso que el municipio saliera beneficiado.

Director de Gestión, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez. Eh, se, en el área se genera, ah, genera un coordinador de, que está en Policía Municipal y una administrativo se designan los elementos que van a actuar si hubiera un caso de violencia contra una mujer asiste la policía pero los que deben de estar atento las 24 horas son esos elemento que se asignan para que den atención y protección a la víctima. Así también, se refuerza la parte psicológica, legal y también se utiliza el recurso para la difusión de derechos, de información, se hacen campañas para que todas las mujeres del municipio conozcan sus derechos, conozcan que hay diferentes tipos de violencia, como detectarlas, es para eso todo el recurso. El, ahí este recurso, por si alguien lo ha oído, en algunos municipios se utilizan unas pulseras que en caso de que alguna mujer haya sufrido de violencia, se le otorga esa pulsera por el caso de que puedan ser reincidentes, lamentablemente, presiona la pulsera se manda una señal al C5 y atienden. Solamente esa pulsera aplica para los municipios de la zona metropolitana que tienen acceso a C5. Lamentablemente pues los municipios fuera de la zona metropolitana todavía no tenemos esos enlaces para aplicar y en este caso los municipios fuera de la zona metropolitana no tenemos esos enlaces para aplicar. Y en este caso los municipios fuera de la

zona metropolitana se aplica en crear esta unidad y en reforzar esos esos servicios para las mujeres. ¿Alguna otra pregunta?

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. Bien, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Se declara aprobado en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA AÑO 2021”. *Es cuanto, Señor Presidente.*

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño. Buenas tardes, Señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores, Secretario, con su permiso hablaré sobre el proyecto que tenemos la Directora de Desarrollo Social, Lic. Cristina Salcido y una servidora.

El objetivo del Programa Municipal, “Mejoramiento a la vivienda 2021”, es ayudar a las personas que están en condiciones económicas adversas, para que los espacios que habitan puedan tener condiciones adecuadas. En el documento que les entregó el secretario pueden darse cuenta de las situaciones en que viven algunos sanjulianenses. Considero que se vuelve necesario el brindarles apoyo para que esto cambie.

El programa tiene contemplado un monto de \$150,000 que sería el recurso del gobierno municipal. Se les daría, aproximadamente, media tonelada de cemento a cada familia para que puedan llevar a cabo las mejoras que crean más pertinentes.

La elección de las personas se llevará a cabo a través de un comité técnico que analizará y dictaminará sobre quiénes son las personas que más lo necesitan.

Espero puedan votar favorablemente para ayudar a los sanjulianenses que más lo necesitan.

Es cuanto, Señor Presidente.

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. Gracias. Alguien tiene algún comentario.

Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez. Ah, perdón. A mí se me hace poco recurso, eh. (Ininteligible) pesos, era de que sí se aumentara ese monto. Porque pues en muchas casa que piso firme, el arreglo de bardas, techos. Tantas necesidades que hay, y sí se han enfocado mucho los programas, nunca son suficientes, pero se han enfocado mucho para calentadores solares y tinacos. Y muchas de las veces entras a las casas, y hay casas que tienen goteras, de que hasta la luz se les hace corto, es o sea, hay mucha problemática y no hay recurso. Yo siento que ciento y tantos mil pesos no es nada. Que no se apoyaría a muchas personas.

Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño. Pues, estamos contando con media tonelada por familia. Porque la misma gente, o sea,

Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez. ¿A cuántas familias irían a apoyar?

Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño. Aproximadamente si fuera media tonelada, entre.

Regidor, C. Fernando Zermeño Muñoz. Es que acaba de salir un programa, acaba de hacer entrega hace un mes, de un programa muy parecido en el que se le apoyó a muchas personas ya con una tonelada, entonces quedaron algunos sin el apoyo, entonces quieren acabar de cubrir los solicitantes, más bien es el, porque ya había ya habían hecho el programa y lo habían programado

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. El programa anterior fue el del Estado, el de Jalisco revive tu hogar, se beneficiaron a 80 familias con una tonelada. En esta ocasión creemos que con este recurso de alcanzan a beneficiar aproximadamente a 90 familias con media tonelada de cemento y queremos si en este año ya no hacer el programa de calentadores, ni tinacos, o a lo mejor tinacos sí, calentadores no, dependiendo de lo que más solicitud tengamos, viendo o analizando la posibilidad de tinacos y láminas o algún otro artículos para apoyar a lo que más se necesite. Este sí es un complemento del, del anterior que quedaron muchos pendientes del programa del gobierno del Estado, este es municipal. Sí, pero si vamos a ir viendo de acuerdo a como vayamos teniendo recursos y como vayamos teniendo solicitudes de artículos, asignarle más recurso.

Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño. Si vemos que tiene muy buena respuesta podemos continuar.

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. Algún otro comentario, o alguna otra aportación. Bien. En votación económica les consulto si lo aprueban. Se declara aprobado el programa en los términos descritos por la Regidora. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí. Con su venia, señor Presidente. Punto siete. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO. *Es cuanto, Señor Presidente.*

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. El reglamento se turna a la comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales para su análisis y dictamen. Continúe Secretario.

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí. Con su venia, señor Presidente. Punto nueve. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA RADIO BASE LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PUEDA SER OPERADA POR EL GOBIERNO ESTATAL DE JALISCO POR UN PLAZO DE 20 AÑOS. *Es cuanto, Señor Presidente.*

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves. El Gobierno Municipal está para trabajar en conjunto con el Gobierno Estatal para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en el municipio. La Red Jalisco pretende mejorar las condiciones de las telecomunicaciones en nuestro municipio, como ya lo hemos visto en otras administraciones estatales con eJalisco. La Radio Base estará a disposición por 20 años, siempre y cuando coadyuve a mejorar la infraestructura municipal y esté a cargo del Gobierno Estatal.

Los acuerdos serían los siguientes:

1. Se autoriza la operación de la Radio Base localizada en la Presidencia Municipal por parte del Gobierno Estatal de Jalisco.
2. La duración del plazo será de 20 años, siempre y cuando cumpla con la mejora de las telecomunicaciones en Escuelas, Espacios Públicos y en los lugares de dominio público que considere prudente el Gobierno Estatal.

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales: No me queda muy claro si es la antena que ya está, había creo que 2 ¿no? ¿O ya quitaron una?

Regidor Lic. Juan José de Anda González: Había 2, una particular y una de una empresa que hace muchos años se instaló ahí y que dejó de funcionar y la otra que es del programa Jalisco.

Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales: Y la otra pregunta nada más es el ¿por qué se daría en comodato por 20 años?

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí: la idea que tiene el gobierno estatal como de los gobiernos otras administraciones por ejemplo con Jalisco es la mejora de las telecomunicaciones en este caso es este mecanismo del gobierno actual y para la infraestructura que van a ser necesitan las sector las empresas están la certitud de que va a estar cierto plasma lo que le comentaba el presidente es que nosotros estamos poniendo candados que no es con la empresa es con el gobierno estatal siempre y cuando fue a mejorar la infraestructura en las escuelas espacios públicos en los hospitales en presidencia municipal, si las empresas privadas que tienen contrato con el gobierno total quisieran hacer uso inadecuado de las instalaciones en ese momento se les quita el permiso entonces es para el mejoramiento de la infraestructura de telecomunicación.

Regidora C. Raquel Pérez Gutiérrez: ¿O sea que es como los contratos de arrendamiento el trato es con el gobierno estatal es el gobierno estatal? se compromete a no subarrendar o sea él es el responsable y así tiene tratos con otra empresa privada de la empresa privada se debe de ceñir al municipio.

Regidor Lic. Juan José de Anda González: ¿En qué calidad de que se les va a dar la antena, comodato, préstamo...?

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí: El oficio que llevo por parte de la empresa además solicitaba que este punto está autorizado por ustedes este es una de las de los requisitos que le piden HEMAC por parte del gobierno estatal este ya ellos verán si va a ser este por arrendamiento con el gobierno estatal, tendrán que pasar también por nosotros obviamente nosotros tendremos que ver el convenio, se les da la autorización lo tiene que haber la firma de un convenio que tendrá que presentar el gobierno estatal junto con HEMAC para que la síndico municipal lo pueda revisar y se autorizará todos ustedes otra vez es la autorización porque se haga eso, falta el convenio porque el convenio todavía no está escrito entonces una vez que se tenga el convenio lo van a tener que autorizar ustedes, que obviamente siendo este un bien este mueble de la del ayuntamiento pues ustedes tienen todo el derecho de decidir si sí o si no se va a darle el permiso.

Regidora C. Raquel Pérez Gutiérrez: Están pidiendo como que la base quede en la presidencia verdad.

Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales: Para puntualizar sería aprobar el proyecto.

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí: Si, sería aprobar el proyecto.

Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales: O sea, no están establecidos los 20 años todavía.

Regidora C. Raquel Pérez Gutiérrez: Están pidiendo que se la base.

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí: Si gusta todo poner el tercero que en el punto que especificado que surtirá efecto a partir de la presentación del convenio en cabildo y la anuencia de ustedes. Obviamente falta la presentación del convenio.

Regidor Lic. Juan José de Anda González: que se autorice si y solo si revisando el convenio.

Regidora, Lic. Noemí Oliva Morales: Si, porque la verdad un comodato a 20 años...

Regidora C. Raquel Pérez Gutiérrez: y deja de eso, parece que no pero la informática y la comunicación van de la mano y si por algo en un futuro hay algo que quede ahí escrito en el documento y ellos vayan a hacerme el uso de la información que pueda salir de aquí claro este después se lo hubiera no existe en todos estos casos y parece que son detalles chiquitos y a la larga no se mete el municipio en algún problema.

Regidor C. Arturo Cruz Hernández: Acerca de esa antena, obviamente ya tiene un tiempo instalada, es muy sencillo a lo mejor para nosotros ceder un permiso o un derecho en comodato, ¿quién llevaría la responsabilidad por ejemplo en el mantenimiento, porque es una antena muy alta.

Secretario General del Ayuntamiento, C. Daniel Ledesma Lomelí: El mantenimiento lo tendría que hacer la empresa que está contratada por el gobierno del estado, no genera costo para el municipio y para que para que no haya dudas que quede como dijo el regidor Juan José; sí solo si con la presentación del convenio.

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves: Les voy a hablar un poquito de lo que se de este programa y de los datos en el programa de comodato de la antena solamente nos citaron a Guadalajara para ver la presentación de lo que va a hacer la Red Jalisco, los beneficios que trae es un programa de inversión del estado y de empresas privadas es por 4 mil millones de pesos en todo el estado de Jalisco donde el estado está aportando 2 mil 175 millones de pesos y la iniciativa primera está aportando 1,835 millones de pesos para operar esta nueva red de comunicación en los espacios públicos de todos los municipios será sin costo, todo lo que se está pagando ahorita por telefonía e internet todo en las diferentes áreas públicas de los gobiernos municipales se dejará de pagar ya no se pagará para el privado para el usuario privado también va a tener beneficios porque es... mucho mejor el servicio, estábamos hablando ahorita con Hugo, que es el que entiende mejor y nos habla de que no se mejora el doble se mejorará ocho veces más la rapidez y la calidad del servicio y también bajaría a mitad de precio, quienes decidan y quieran continuar con la empresa la empresa que están pueden hacerlo también

estará la oferta de ellos pero obviamente siempre hacen mejor calidad y menos costo pues nos cambiaremos, como particulares y en el caso de los gobiernos municipales ya no tendrá coste y es por eso la importancia de que si les permitamos continuar con él proyecto. Hasta ahorita como dice la refinadora para algún día cambiarán y a lo mejor algún día está ya ser obsoleta y habrá algún otro avance en que eso quedará sin, ya sin uso y habrá otra forma de mejorar pero ahorita por lo pronto es lo último que hay pues en esta convocatoria que hicieron los municipios que estábamos, éramos 17, me imagino que fueron citando por fechas, pues todos felicitaron al gobierno del estado por el proyecto por incluir a los municipios y porque no tiene costo.

Regidor Lic. Juan José de Anda González: De todas maneras que no se nos olvide que son asociaciones público-privadas, que son empresas y que es negocio, sin embargo si los beneficios para los ciudadanos, para el gobierno son mayores bienvenidos.

Regidor C. Fernando Zermeño Muñoz: Ocho veces más veloz y a mitad de precio yo creo que todos contentos.

Regidor Lic. Juan José de Anda González: Simplemente tenemos que estar conectados, el municipio tiene que ir al par de la tecnología.

Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves: En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

X. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021, SU SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. *Es cuanto, Señor Presidente.*

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas: Gracias Presidente, compañeros regidores como bien se les hizo llegar ahí un documento firmado por mi persona, es con la única y firme intención de dar por enterado a este ayuntamiento mi renuncia o separación de la fracción política del partido movimiento ciudadano de este ayuntamiento para que la administración o el ayuntamiento pueda seguir los procedimientos administrativos a que haya lugar en caso de que exista algún procedimiento y bueno, decirles que esta renuncia o esta separación la hago porque así creo que es conveniente para mis proyectos personales, reitero mi compromiso de seguir trabajando como regidor independiente por el tiempo que sea necesario, atendiendo a mis comisiones y a mis obligaciones de regidor y apoyando por su puesto todas las acciones que sean para el bien del municipio. Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Rigoberto. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

XI. EI PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA COMPRA DE TANQUES PARA ALMACENAR OXÍGENO Y SUMINISTRO DE OXÍGENO. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Uno de los grandes problemas que ha traído la pandemia es la falta de oxígeno para aquellas personas que se encuentran enfermas de COVID. Por lo cual solicito al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la compra de oxígeno para poder ayudar a la población con el relleno de sus tanques. La semana pasada tuvimos mucha demanda de oxígeno y hay la posibilidad de estar abasteciendo y de estar dando el servicio a los que lo requieren pero no tenemos los tanques de almacenamiento, entonces se necesitó comprar 2 tanques la semana pasada y estamos pidiendo la aprobación para comprar otro 2 tanques en esta semana que con esto tendríamos el potencial suficiente para abastecer la demanda de la población que necesita de este oxígeno, yo propongo que se esté relleno los tanques, una vez comprados el oxígeno no es muy caro, estarlos relleno y estarlos proveyendo a los usuarios que lo necesiten sin costo, nada más ocupo la aprobación de ustedes, comprar los cilindros y estarlos relleno, ya tenemos el traspasador para estar llenando los cilindros individuales, particulares y estar dando esta atención.

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

Aprobado

Se declara aprobado en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

XII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN. Es cuanto, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018-2021, siendo las 14:34 horas del día 27 de enero de 2021. Agradezco la presencia de todos.